

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

- EDUCACIÓN LITERARIA. Supondrá un 50% de la nota. Incluirá los contenidos sobre géneros literarios e historia literaria. El bloque “Escuchar y hablar” se evaluará fundamentalmente a través de exposiciones orales sobre las lecturas recomendadas. Por tanto, se evaluará dentro del bloque “Educación literaria”.
- CONOCIMIENTO DE LA LENGUA: 50 % de la nota. Incluirá contenidos morfológicos, sintácticos, léxico-semánticos y textuales. Su evaluación se llevará a cabo por medio del trabajo diario en casa o en clase y, sobre todo, a través de pruebas escritas en las que el alumno demuestre sus conocimientos teóricos y prácticos sobre el sistema de la lengua. El bloque “Leer y escribir” se evaluará fundamentalmente a través de trabajos escritos sobre aspectos del temario de la asignatura, por lo que queda integrado en “Conocimiento de la lengua”.

2. PMAR 2º ESO (ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO)

Materia de **Lengua Castellana y Literatura**:

Bloque de Lengua: 70%

Bloque de Literatura: 30%

(Los bloques de Comunicación oral y escrita quedan incluidos en los bloques de Lengua y de Literatura.)

Geografía e Historia

El bloque de Historia será el único evaluable en 2º ESO, pues Geografía se estudia en 3º.

Los **instrumentos de evaluación** serán:

1. ACTIVIDAD DIARIA:

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- Actividades en casa y en clase (referidas a las cuatro destrezas básicas: expresión escrita y oral, comprensión escrita y oral)
- Cuaderno (presentación y contenido)
- Atención y participación en el aula.
- Exposiciones orales (presentación, contenidos, recursos de apoyo y TICs).
- Trabajos escritos (presentación, contenidos, recursos de apoyo y TICs).
- Elaboración de murales, carteles, etc.
- Comentarios básicos de texto.

2.- PRUEBAS:

Exámenes y preguntas orales o escritas en clase.

Se realizarán al menos dos exámenes escritos cada trimestre, donde se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

A. Contenido

B. Corrección ortográfica

La penalización aplicada por falta de ortografía será de 0,1 hasta un máximo de 1 punto.

En aquellas cuestiones relativas a: Presentación, márgenes, sangrías, caligrafía legible, limpieza y ausencia de tachones, claridad en la expresión y respeto del orden en el contenido se podrá restar un máximo de 1 punto.

La asistencia a clase es obligatoria.

A criterio del profesor de la asignatura, sin previo aviso, en función del desarrollo de la clase diaria, se podrán proponer a los alumnos la realización de un ejercicio escrito para ser entregado y corregido por el profesor. La calificación de estos ejercicios formará parte de la calificación de la evaluación dentro del apartado destinado a dedicación, esfuerzo, realización de tareas, etc.

La realización de pruebas para recuperar evaluaciones o pruebas parciales durante el curso queda a criterio del profesor.

El ámbito socio-lingüístico llevará una sola calificación, para obtener una calificación positiva deberán obtener una nota mínima de 5, que será la media aritmética de las materias que componen el ámbito (Lengua Castellana y Ciencias Sociales).

Criterios de ortografía.

En todos los exámenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Faltas de ortografía muy graves: B/V, G/J, Z/C, mal empleo de la H, doble r en principio de palabra y otras que revelen un desconocimiento de las reglas de ortografía: 0.10 puntos por falta.
- b) Faltas de colocación de tilde en donde tendría que colocarse según las normas ortográficas: 0.10

Elementos que pueden alterar la evaluación

- La evaluación quedaría anulada y se le adjudicaría pues la mínima nota a cualquier alumno que sea visto por el profesor copiando en un examen o quede patente durante el proceso de corrección.
- En caso que un alumno sea visto hablando con un compañero durante la realización de un examen se le descontará el número de puntos que el profesor estime oportuno y justo descontar en esa prueba.
- En caso de que un alumno no se pueda examinar en el día y fecha de la convocatoria oficial, se le repetirá el examen siempre y cuando su ausencia haya sido motivada por una causa grave: enfermedad, consulta médica, asunto familiar grave o cualquier otra razón de peso que pudiera impedir que un alumno se presentara a un examen. En caso de enfermedad y consulta médico será necesario aportar certificado médico para poder repetir el examen.

Recuperación

A los alumnos que no superen el ámbito en la convocatoria ordinaria, se les entregará un informe en el que se detallará cuáles son los contenidos que se deben trabajar durante el verano para la realización de la convocatoria extraordinaria de septiembre (o julio).

3. PMAR 3º ESO (ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO)

Materia de Lengua Castellana y Literatura:

Bloque de Lengua: 70%

Bloque de Literatura: 30%

Geografía e Historia:

Bloque de Geografía: 100% (En 3º ESO no se estudia Historia)

Geografía física: 20%

Geografía económica: 30%

Geografía humana: 50%

Los instrumentos de evaluación serán:

1. ACTIVIDAD DIARIA:

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- Actividades en casa y en clase (referidas a las cuatro destrezas básicas: expresión escrita y oral, comprensión escrita y oral)
- Cuaderno (presentación y contenido)
- Recitado de poemas o dramatización de textos teatrales.
- Atención y participación en el aula.
- Exposiciones orales (presentación, contenidos, recursos de apoyo y TICs).

- Trabajos escritos (presentación, contenidos, recursos de apoyo y TICs).
- Elaboración de murales, carteles, etc.
- Comentarios básicos de texto.

2.- PRUEBAS:

Exámenes y preguntas orales o escritas en clase.

Se realizarán al menos dos exámenes escritos cada trimestre, donde se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- A. Contenido
- B. Corrección ortográfica

La penalización aplicada por falta de ortografía será de 0,10 hasta un máximo de 1 punto

En aquellas cuestiones relativas a: Presentación, márgenes, sangrías, caligrafía legible, limpieza y ausencia de tachones, claridad en la expresión y respeto del orden en el contenido se podrá restar un máximo de 1 punto.

4. 1º DE BACHILLERATO

- EDUCACIÓN LITERARIA: 40% de la calificación. Se evaluará a través de exposiciones orales, comentarios de texto, pruebas escritas, etc. El bloque “Escuchar y hablar” supondrá un 10 % de la nota. Se evaluará fundamentalmente a través de exposiciones orales sobre algunos aspectos del temario de Literatura (Historia de la Literatura Española desde sus orígenes hasta el siglo XIX).
- CONOCIMIENTO DE LA LENGUA: 40 % de la calificación. Incluirá contenidos morfológicos, sintácticos, léxico-semánticos y textuales. Su evaluación se llevará a cabo por medio del trabajo diario en casa o en clase y, sobre todo, a través de pruebas escritas en las que el alumno demuestre sus conocimientos teóricos y prácticos sobre el sistema de la lengua. El bloque “Leer y escribir” tendrá el 10% de la nota. Se evaluará fundamentalmente a través de trabajos escritos (fichas de lectura, pruebas escritas, etc.) sobre el libro de lectura recomendado en cada trimestre.

5. LITERATURA UNIVERSAL

1. CUESTIONES QUE SE EVALUARÁN A TRAVÉS DE PRUEBAS: 90%

Estas pruebas incluyen:

- A. Cuestiones que se puntúan por medio de exámenes y preguntas, orales o escritas, en clase: 80%**

Al acabar el estudio de cada obra se hará un examen con los contenidos correspondientes a la misma. Este examen seguirá el modelo de la PEVAU, por lo que estará compuesto por cinco preguntas valoradas con un máximo de dos puntos cada una de ellas:

1. Sobre el autor y su contexto.
 2. Sobre la obra y su contexto.
 3. Sobre el tema de texto y obra.
 4. Sobre la forma del texto.
 5. Comentario crítico personal.
- No podrá dejarse sin contestar ninguna de las dos primeras preguntas. En caso de no cumplir este requisito, la máxima calificación posible en el examen será de 4 puntos.
 - Las calificaciones de cada obra son independientes. Habrá una recuperación para cada una de las obras.
 - La calificación final será la media de las siete obras, en el caso de que estén todas aprobadas. Si el alumno tiene alguna obra suspensa, habrá de presentarse al examen de suficiencia que

tendrá lugar durante la semana de exámenes finales. Tras esta prueba extraordinaria, se hará una media entre las calificaciones de las siete obras.

- Otros aspectos que se valorarán son:
 - Presentación
 - Márgenes
 - Sangrías
 - Caligrafía legible
 - Limpieza en la presentación
 - Claridad en la expresión
 - Respeto al orden en el contenido
 - Corrección ortográfica (la penalización por falta de ortografía será de 0'20 puntos por falta hasta un máximo de 2 puntos)
- B. Análisis de las lecturas obligatorias y sus correspondientes comentarios de texto:10%**

2. ACTIVIDAD DIARIA: 10%

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

- Atención y participación activa en el aula
- Trabajos voluntarios
- Comentarios de texto voluntarios

OBSERVACIONES:

- La calificación final será la media de las siete obras, en el caso de que estén todas aprobadas. Si el alumno tiene alguna obra suspensa, habrá de presentarse al examen de suficiencia que tendrá lugar durante la semana de exámenes finales. Tanto en este caso como en la prueba extraordinaria de septiembre no se tendrá ya en cuenta la nota de los comentarios de texto voluntarios.
- La prueba extraordinaria de septiembre incluirá en cada caso preguntas sobre las obras y autores pendientes, eliminando aquellos que estuvieran ya aprobados.
- El alumno deberá presentar los trabajos o realizar los exámenes y pruebas en las fechas fijadas por el profesor. Si por razones de fuerza mayor (enfermedad, grave urgencia familiar) y siempre que se justifique debidamente, un alumno no pudiera realizar el examen o entregar un trabajo, la calificación será de "Insuficiente" hasta que se realice el examen o se entregue el trabajo en la fecha o plazo que señale el profesor.
- Será calificado negativamente el ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico. Si dicha falta, que estimamos grave, se produjera en una prueba de recuperación final o en la tercera evaluación, el alumno será calificado en la evaluación final como suspenso.

6. 2º DE BACHILLERATO

Seguiremos fielmente la Prueba de Evaluación de Bachillerato y Acceso a la Universidad para la estructura del porcentaje de puntuación de cada bloque de contenidos.

- BLOQUE "LEER Y ESCRIBIR": 50% de la nota. Se evaluará fundamentalmente a través pruebas escritas, a través de un texto sobre el que se preguntará:
 - Organización de las ideas y análisis de la estructura de un texto periodístico o literario: 15 % de la nota.
 - Intención comunicativa del autor y recursos de cohesión que aparezcan en el texto para reforzar su coherencia: 15 % de la nota.
 - Creación de un texto argumentativo con rigor, claridad y corrección, empleando argumentos adecuados y convincentes y ajustando su expresión a la intención comunicativa y al resto de las condiciones de la situación comunicativa: 20 % de la nota.
- CONOCIMIENTO DE LA LENGUA: 25 % de la calificación, repartido entre:
 - Sintaxis: 15 %

- Morfología, léxico, valores de “que” o “se”, transformaciones gramaticales (voz activa / pasiva, estilo directo / indirecto...), marcas de subjetividad u objetividad...: 10 %.
- EDUCACIÓN LITERARIA: 25 % de la calificación, repartido entre:
 - Lecturas obligatorias: 10 %
- Historia literaria: 15 % (que incluye el 5 % del bloque “Escuchar y hablar”, evaluado a través de exposiciones orales sobre Historia literaria desde el Modernismo hasta nuestros días).

Para llevar a cabo la evaluación, teniendo en cuenta el peso específico sobre la nota global de cada bloque temático en que se organiza nuestra materia, contaremos con los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- **Observación** de la participación del alumno o alumna en clase, implicación en trabajos cooperativos, realización de actividades, etc.
- **Cuaderno**, donde cada alumno o alumna debe llevar tanto contenidos explicados en clase como actividades realizadas en casa o en clase, todo ello completo, corregido y con una presentación adecuada.
- **Pruebas orales**, tales como exposiciones (sobre todo en las lecturas recomendadas) usando, siempre que sea posible, nuestros recursos TIC; actividades de comprensión oral, dictados, etc.
- **Pruebas escritas**: trabajos, comentarios de texto, exámenes...

7. COMENTARIO DE TEXTO

Instrumentos y procedimientos para la calificación:

- Actividad y participación diaria en clase.
- Presentación puntual de los trabajos.
- Limpieza, originalidad y calidad de los mismos.
- Realización extra de trabajos voluntarios.
- Exposición oral de los trabajos realizados.
- Entrega trimestral de los trabajos obligatorios.

La evaluación cuantitativa se obtendrá de los siguientes porcentajes:

- 100 % de la calificación, correspondiente a la realización de los comentarios de texto y las actividades que se propongan, para realizarlas tanto en el aula como en casa.

El no entregar de forma puntual una tarea propuesta se penalizará no puntuándosela.

Se restarán por cada falta de ortografía 0.20 puntos de la puntuación final, siendo la penalización máxima de 2 puntos.

Por lo que respecta a la **evaluación extraordinaria** de septiembre, se realizará un examen que constará de un comentario de texto.

OBSERVACIONES GENERALES

1ª) En todos los trabajos escritos de los alumnos, por cada falta de ortografía por uso incorrecto de las tildes o utilización inadecuada de los signos de puntuación, se restará de la nota de la prueba 0'1 puntos; por cada falta en el uso de las grafías, 0'2. En cada prueba, podrá restársele al alumno o alumna hasta un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía.

2ª) Si un trabajo o prueba de un alumno o alumna se descubre que es copiado, la calificación será de “0”.

3ª) Los alumnos podrán recuperar la evaluación que haya resultado negativa mediante una prueba escrita.

4ª) Para recuperar la materia pendiente del curso anterior, en el este curso cada profesor encargado del seguimiento de materias pendientes (el que imparte la materia del curso superior durante el presente curso académico) colgará en Classroom los requisitos, materiales, fechas, etc. que los alumnos debe conocer y trabajar durante el curso para recuperar con éxito la materia pendiente de cursos anteriores.